



**DESCUENTO REMUNERACION A DON CRISTIAN
RODRIGO MORA SALDIA**

DECRETO (E) N° 2617

CHILLAN VIEJO, 02 SEP 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 6613 del 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 36 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM, SEP y PIE.

b) Acta de descuento fecha 28.08.2019, donde autoriza la devolución correspondiente a la diferencia de bienes que se canceló.

c) La necesidad de descontar en la remuneración el monto de \$ 37.166.- por 06 meses a contar del mes septiembre del 2019 hasta febrero del 2020, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

DECRETO:

1.-DESCUENTESE, remuneración a Don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**, Rut.: [REDACTED], Docente del Liceo Tomas Lago, el monto de \$ 37.166.- por 06 meses a contar del mes septiembre del 2019 hasta febrero del 2020, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / HHH / MMV / MGCC / 601

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo Tomas Lago, Decreto de Pago.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)